

La Cuadrilla de Ayala intensifica su actividad durante el Estado de alarma para ofrecer el mejor servicio a la ciudadanía de la comarca y sus ayuntamientos

- *Desde el comienzo de la crisis sanitaria se han aprobado más de una veintena de decretos para garantizar los servicios que ofrece la Cuadrilla en materia de recogida y gestión de residuos, labores de desinfección por el COVID-19, solicitud de ayudas en el ámbito turístico y subvenciones para la implantación por ejemplo de la recogida de la fracción orgánica, además de refuerzos de asesoramiento urbanístico para ayuntamientos*
- *Durante todo el Estado de Alarma se ha seguido prestando un servicio eficaz y de calidad a través de los equipos informáticos que se han adquirido para que el personal de la cuadrilla pudiera realizar su trabajo de manera telemática*

Respaldiza, jueves 11 de junio de 2020. Durante los últimos meses, como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, las instituciones de ámbito nacional, autonómico, regional y local se han visto obligadas a tomar medidas de carácter extraordinario sin precedentes. La Cuadrilla de Ayala no ha quedado exenta ni aislada de esta situación y, también, se ha visto obligada a tomar medidas contundentes, de carácter urgente y excepcional para mantener su servicio y atención ciudadana mientras cumplía las recomendaciones fijadas por las autoridades sanitarias con el objetivo primordial de garantizar la salud de sus trabajadores y trabajadoras.

De este modo, el miércoles 18 de marzo, ante la situación de alerta, y siguiendo las directrices de prevención que vienen recogidas en la declaración del Estado de Alarma por parte del Gobierno central, la **Cuadrilla de Ayala - Aiarako Kuadrilla** en base a las competencias que tiene asignadas, decidió delegar las competencias en la Presidencia debido a la imposibilidad de celebrar reuniones con las medidas de prevención establecidas desde el Departamento de Salud del **Gobierno Vasco** y el servicio vasco de salud, **Osakidetza**. Una situación que ha permanecido en vigor hasta el pasado 12 de mayo de 2020.

Asimismo, para cumplir de manera estricta con las medidas sanitarias de prevención y cuidado del personal de la Cuadrilla, se han facilitado en todo momento las herramientas profesionales por parte de la institución para que las y los trabajadores pudieran desarrollar su trabajo con normalidad, en la modalidad de teletrabajo, hasta nueva comunicación al respecto. Para ello, se estableció un calendario de turnos con el objetivo de que siempre hubiera una persona de manera presencial en la cuadrilla.

Como medida de prevención y de forma transitoria, el personal contratado en el Plan de Empleo Comarcal (PECO) cesó su actividad de manera provisional, al no poder garantizar su seguridad por las medidas sanitarias establecidas. En cuanto se pudieron establecer las medidas para realizar sus tareas con la seguridad exigida por la nueva situación, se reiniciaron los trabajos.

Refuerzos en las labores de limpieza y desinfección

Por otra parte, dentro del compromiso de la Cuadrilla con la recogida y gestión de residuos, así como con los planes de prevención y contención de los coronavirus presentados por los organismos sanitarios, se han tomado diversas decisiones como el refuerzo en las limpiezas de contenedores durante siete semanas con el apoyo de un operario más y un segundo camión hidro limpiador, además de dos mochilas fumigadoras, haciendo hincapié en los contenedores de apertura manual. También se ha reforzado en algunos puntos la recogida de residuos con la colocación de contenedores de resto, como medida de prevención contra desbordamientos, ante el aumento de volumen de generación de residuos.

Asimismo, se han suministrado equipos de protección individual (EPIS) a los operarios del servicio de recogida y tratamiento de residuos para que pudieran realizar con seguridad los servicios esenciales de gestión y recogida de residuos. Se ha desarrollado una campaña de concienciación solicitando a la ciudadanía que no depositara voluminosos y no acudiera al **Garbigune**, además se han colocado carteles informativos para que los residuos infectados por Covid-19 fueran colocados con las medidas de seguridad establecidas y en el contenedor de restos. Todas estas medidas se han tomado con carácter de urgencia para seguir las directrices marcadas desde los organismos sanitarios en la prevención y contención de la COVID-19.

Posteriormente, y debido a la situación excepcional que ha provocado el coronavirus, algunas actividades que se iban a realizar de forma presencial se han tenido que anular como el Encuentro Comarcal de Mayores. No obstante, la mayoría se han adaptado y se están realizando de forma virtual y el resto se encuentran a la espera de poder realizarse con las condiciones de seguridad y salud necesarias.

Por otra parte, tras el Decreto de Estado de Alarma y el cierre temporal forzoso de muchas actividades, la **Diputación Foral de Araba** pidió colaboración a todas las Cuadrillas para informar sobre las diferentes ayudas y financiaciones a las que tenían acceso las empresas y autónomos alaveses. Para ello, se creó una web www.ayudasarabacovid19.eus y desde la Cuadrilla de Ayala se ha colaborado y se está trabajando intensamente en la actualización y mantenimiento de la misma, así como atender a las dudas que han planteado las y los ayaleses a través de la página web o directamente al personal técnico.

En esta misma línea, se sigue trabajando en varios proyectos que ayuden a la reactivación económica de Araba, teniendo en cuenta las especificidades de cada comarca. Este mismo trabajo se está desarrollando dentro de la propia comarca con la participación de la Cuadrilla y agencias de desarrollo local, para tener en cuenta las necesidades específicas de Aiaraldea.

En el ámbito del turismo, se ha informado a las empresas de la comarca de las ayudas, protocolos y diferentes normativas según se han ido publicando. Mientras que, en el caso de los aparejadores y arquitectos, la situación provocada por las sentencias judiciales ha hecho necesaria la realización de un estudio en profundidad del área que, debido a la urgencia por ofrecer el servicio complementario a los ayuntamientos de Laudio y Amurrio, se ha tenido que aplazar hasta el próximo año.

Agradecimiento al personal de la Cuadrilla

La presidenta de la Cuadrilla de Aiara, **Encina Castresana**, ha manifestado que “todas estas acciones no hubieran sido posibles sin la implicación y el trabajo de todo el personal técnico que trabaja en la Cuadrilla, ya que han seguido desarrollando su trabajo habitual de manera telemática” y ha detallado que “durante estas semanas se han realizado gestiones para cursos y talleres culturales y de igualdad, redacción de pliegos, redacción de bases y tramitación de subvenciones, planificación y organización de actividades, redacción de informes y memorias, revisión de expedientes, traducciones y gestión de actividades en normalización lingüística, solicitud de ayudas de emergencia social y atención a las personas en riesgo de exclusión y dependencias, información y asesoramiento en ayudas para empresas, autónomos y comercio colaborando con otros entes locales y provinciales”.

Todas las áreas de trabajo han estado trabajando a pleno rendimiento atendiendo telefónicamente o vía mail, así como participando y organizando videoconferencias para poder ayudar, con todos los medios al alcance, a los ayuntamientos que conforman la Cuadrilla de Ayala y sus respectivos alcaldes, que han sido consultados permanentemente para consensuar todos y cada uno de los pasos que se han llevado a cabo.



De este modo, “la Cuadrilla de Ayala ha estado trabajando y lo seguirá haciendo para que los servicios mancomunados sean de calidad, y reviertan en el bienestar de nuestras vecinas y vecinos, a pesar de las dificultades que puedan darse como consecuencia de los recortes de ingresos que han tenido todas las instituciones derivados de la crisis del COVID-19”, ha explicado la presidenta.

A partir de ahora, una vez que se puede garantizar la seguridad de los miembros de la Junta de la Cuadrilla, se han devuelto los poderes a la Junta de Gobierno Local y se volverán a celebrar las comisiones informativas, juntas de gobierno y plenos. “Se desarrollarán siempre cumpliendo las directrices marcadas por las autoridades sanitarias de protección, y adecuando o mejorando los medios que permitan trabajar con transparencia y participación. Cuidando de la seguridad del personal y de las personas que participan en el día a día de la Cuadrilla, porque no tenemos nada que ocultar, pero si mucho trabajo que hacer y esa es nuestra prioridad, innovación y trabajo para que Ayala sea una comarca puntera en servicios”, ha finalizado Encina Castresana.

Relación de decretos aprobados desde 17 de marzo al 12 de mayo de 2020

(Periodo de avocación de las competencias que corresponden por ley a la presidenta de la Cuadrilla pero que la presidenta decidió delegar en la Junta de Gobierno Local, un órgano NO obligatorio para la institución).

1. **DECRETO DE PRESIDENCIA 20 /2020 de 17 de marzo, Avocación de las competencias delegadas por la Presidencia en la Junta de Gobierno Local de la Cuadrilla mediante el Decreto 56/2019 de 31 de octubre.**
2. DECRETO DE PRESIDENCIA 21/2020 de 17 de marzo, Financiación de la Adscripción a ELKARKIDETZA.
3. DECRETO DE PRESIDENCIA 22/2020 de 17 de marzo, Habilitación de crédito 2/2020 (Elkarkidetza).
4. DECRETO DE PRESIDENCIA 23/2020 de 17 de marzo, Transferencia de créditos 3/2020 (Recogida envases).
5. DECRETO DE PRESIDENCIA 24/2020 de 17 de marzo, VITAL POR ALAVA 2020: Aprobar la solicitud a la Fundación Vital de un espectáculo para su inclusión en la celebración del Encuentro de Personas Mayores de la Cuadrilla del año 2020.
6. DECRETO DE PRESIDENCIA 25/2020 de 18 de marzo, Habilitación de crédito 4/2020 (Equipos informáticos).
7. DECRETO DE PRESIDENCIA 26/2020 de 23 de marzo, Adjudicación de la adecuación de la Báscula del Garbigune (se hace a petición de Diputación para que la Ertzaintza pese los camiones).
8. DECRETO DE PRESIDENCIA 27/2020 de 26 de marzo, Adjudicación a CESPAS de ampliación del contrato para labores de desinfección de contenedores como consecuencia del COVID-19.
9. DECRETO DE PRESIDENCIA 28/2020 de 26 de marzo, Habilitación de crédito 5/2020 (Desinfección contenedores).
10. DECRETO DE PRESIDENCIA 29/2020 de 27 de marzo, Adjudicación Desmantelamiento de la Caseta del Garbigune.
11. DECRETO DE PRESIDENCIA 30/2020 de 27 de marzo, Adjudicación del Arreglo del sistema de videovigilancia del Garbigune.
12. DECRETO DE PRESIDENCIA 31/2020 de 30 de marzo, Adquisición de Material Informático.
13. DECRETO DE PRESIDENCIA 32/2020 de 1 de abril, Solicitud provisional G.G. y Servicios segundo trimestre.

14. DECRETO DE PRESIDENCIA 33/2020 del 1 de abril, Solicitud aportaciones municipales por el Servicio de Gestión de Residuos trimestre 1º y 2º 2020.
15. DECRETO DE PRESIDENCIA 34/2020 de 2 de abril, Aprobación del trámite de Audiencia al interesado, a la empresa CESPAS.A.
16. DECRETO DE PRESIDENCIA 35/2020 de 2 de abril, Habilitación de crédito 6/2020 (Turismo): incrementar el gasto de turismo en 3.722,55 € sobre la previsión presupuestaria
17. DECRETO DE PRESIDENCIA 36/2020 de 8 de abril, Crédito venta papel.
18. DECRETO DE PRESIDENCIA 37/2020 de 8 de abril, Habilitación de crédito 7/2020 (Venta papel).
19. DECRETO DE PRESIDENCIA 38/2020 de 21 de abril, Autorización, reconocimiento de la obligación y ordenación de pago de la nómina de abril 2020
20. DECRETO DE PRESIDENCIA 39/2020 de 4 de mayo, Aprobación del pago de las facturas del año 2019 a la empresa CESPAS.A.
21. DECRETO DE PRESIDENCIA 40/2020 de 6 de mayo, Solicitud ayudas inversiones sector turístico.
22. DECRETO DE PRESIDENCIA 41/2020 de 7 de mayo, Contratación de refuerzo del asesoramiento urbanístico del Ayto. de Amurrio financiado exclusivamente por el FOFEL.
23. DECRETO DE PRESIDENCIA 42/2020 de 8 de mayo de 2020-05-07, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN FORAL PARA INCENTIVAR LA IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA Y GESTIÓN DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA.
24. **DECRETO DE PRESIDENCIA 43/2020 de 12 de mayo, DELEGACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA PRESIDENCIA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**